

## Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA ACADÉMICA POR CRÉDITO EDUCATIVO
<b>Institución</b>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a atender las solicitudes de modificación en el contrato de crédito educativo, tanto para la cartera vendida como para la cartera colocada, de acuerdo a lo requerido por el beneficiario de crédito educativo, teniendo como resultado una resolución que permite realizar los cambios requeridos de solicitudes de prórrogas académicas.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Personas beneficiarias de crédito educativo, cuya cartera se encuentre bajo administración del Banco del Pacífico S.A. con recursos del Estado o de la Senescyt; personas que obtuvieron su crédito a través del ex - IECE (Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo), actual Senescyt, cuya cartera actualmente se encuentra bajo administración del Banco del Pacífico S.A..</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificación de aceptación de prórroga académica por crédito educativo</li> <li>• Notificación de no aceptación de prórroga académica por crédito educativo</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de cédula de identidad.</li> <li>2. Número de contrato.</li> <li>3. Certificado legalizado del centro docente/institución del Sistema de Educación Superior que incluya: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de calificaciones del último periodo académico cursado</li> <li>• Materia(s) reprobada(s)</li> <li>• Tiempo que se prolongará la culminación de estudios</li> </ul> </li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Paso 1: Ingresar a la página Servicios SENESCYT <a href="https://siau.senescyt.gob.ec/">https://siau.senescyt.gob.ec/</a>.</p> <p>Paso 2: Dar clic en "Créditos y Coactivas" y luego a "Crédito Educativo" que se encuentra en la página de inicio.</p> <p>Paso 3: Pasar el cursor del mouse sobre el nombre del trámite " Otorgamiento de prórroga académica por crédito educativo".</p> <p>Paso 4: Dar clic en el botón "Servicio".</p> <p>Paso 5: Ingresar el número de identificación del beneficiario y el número de contrato.</p> <p>Paso 6: Dar clic en el botón "Consultar".</p> <p>Paso 7: Escoger el trámite a solicitar: "Resoluciones".</p> <p>Paso 8: Escoger el tipo de Resolución "Prórroga Académica".</p> <p>Paso 9: Proporcionar la información correspondiente a la actualización de datos generales: direcciones domiciliarias, direcciones laborales, teléfonos fijos, móviles, y correos electrónicos de todos los intervinientes del contrato. Cargar los documentos habilitantes en formato PDF, los cuales pueden ser según corresponda: notas, factura de elemento de estudio, título o certificado de egresado o certificado del Centro Docente.</p> <p>Paso 10: Dar clic en el botón "Enviar".</p> <p>Paso 11: El beneficiario recibirá a través de correo electrónico la notificación de aceptación o rechazo del</p>

trámite.

Paso 12: En el caso que la notificación es de aceptación, el beneficiario debe esperar 5 días laborables para recibir la Resolución de manera oficial, a través del Sistema de Gestión Documental - Quipux y al correo electrónico registrado.

Paso 13: En el caso que la notificación es de rechazo, el beneficiario debe realizar una nueva solicitud de prórroga académica.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual:

Horario de atención todos los días 24/7:

[https://www.senescyt.gob.ec/FormulariosAPP/faces/solicitudes\\_tramites\\_user.xhtml](https://www.senescyt.gob.ec/FormulariosAPP/faces/solicitudes_tramites_user.xhtml)

Base Legal

- [Reglamento de Crédito Educativo del Instituto de Fomento al Talento Humano](#). Art. Art. 5, 6, 7; Título IV Del Seguimiento Académico, Título V De la Cartera Vendita de Crédito Educativo.
- [Acuerdo No. SENESCYT-2020-064 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la SENESCYT](#). Art. 1.2.1.5.3 Administración de Servicios de Crédito Educativo; Atribuciones y responsabilidades, literales a), b), e), f), .

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Contacto de servicios

**Correo Electrónico:** [consultas@senescyt.gob.ec](mailto:consultas@senescyt.gob.ec)

**Teléfono:** 593-2 3934-300

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	1	2
2020	11	0	2
2020	10	0	0
2020	09	0	0